



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 067

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2020-00057-00	ACCIÓN DE TUTELA	GLORIA AMPARO MORENO DOMÍNGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	04/08/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2020-00052-00	ACCIÓN DE TUTELA	DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA (V)	ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	04/08/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2020-00059-00	ACCIÓN DE TUTELA	RUTH CONSUELO DAZA JARAMILLO	NUEVA EPS	ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	04/08/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00018-00	VERBAL	NATALIA BAÑOL QUINTERO Y OTROS	CLÍNICA UCI DEL RIO S.A Y OTROS	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA. DÉSELE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA OBJECCIÓN A LA ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS	04/08/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00018-00	VERBAL	CLÍNICA UCI DEL RIO S.A.	ASEGURADORA DE FIANZAS S.A-CONFIANZA	TENER POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	04/08/2022	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2022-00057-00	VERBAL	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO	04/08/2022	VER AUTO
--------------------------------	--------	---	---	----------------------------------	------------	--------------------------

NÚMERO DE REGISTROS: 06

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aea9b00927eb219bd5ff373c0761c91078e35d01dc0fbe39ef60adee04619b71**

Documento generado en 04/08/2022 09:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>